

**PETICIONES TRAMITACIÓN**  
**AUTORIZACIONES PREVIAS (Consellería**  
**de Agricultura, Pesca y Alimentación) EN**  
**SUELO NO URBANIZABLE, para**  
**construcciones, instalaciones agrícolas,**  
**ganaderas y viviendas rurales vinculadas**  
**a explotaciones agrícolas**

TELÉFONO DE CONTACTO

Petición debidamente cumplimentada y registrada, donde figure:

- a) Datos identificativos del titular de la actuación prevista en suelo no urbanizable.
- b) Objeto de la actuación.
- c) Ubicación y Plano Catastral de la parcela o parcelas afectadas por la actuación.

En el caso de construcciones, instalaciones agrícolas, ganaderas y viviendas rurales vinculadas a explotaciones agrícolas contenidas en los artículos 20 y 22 de la Ley 10/2004, de 9 de diciembre del Suelo No Urbanizable, la solicitud deberá ir acompañada de:

- a) Informe Técnico Municipal sobre compatibilidad de la actuación con el planeamiento municipal vigente y calificación urbanística del suelo, con el visto bueno del/de la Secretario/a de la Corporación Local( se adjuntará en la oficina técnicas del Ayuntamiento).
- b) Memoria que incluya los datos agronómicos necesarios para poder evaluar la actuación pretendida por el solicitante y la necesidad de edificación, así como sus características constructivas.

Original y fotocopia de Escritura de Propiedad de la/s parcela/s, y nota simple del Registro de la Propiedad.

Algueña, 24 de enero de 2007